



economistas

Consejo General

REFOR · economistas forenses

Nota de Prensa

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE INSOLVENCIA EN ESPAÑA. ANÁLISIS DEL OBSERVATORIO CONCURSAL DEL REFOR

Solo 2 de cada 100 empresas que desaparecen pasan por el concurso

Según el REFor-CGCEE la estadística de declaraciones de concursos no refleja el impacto real de la crisis sobre la actividad económica

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- El Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Colegios de Economistas ha publicado la última edición del año de su **Observatorio Concursal**, un trabajo de análisis económico y de actualización periódica que estudia una de las realidades que más afecta en estos momentos a la actividad de los economistas forenses: los concursos de acreedores.

El **Observatorio Concursal del REFor-CGCEE** se creó a mediados 2011 bajo la dirección de su presidente, Leopoldo Pons. En el mismo se incorporan un análisis cuantitativo y cualitativo de las declaraciones de concurso trimestrales según los datos publicados en el BOE, una introducción con distintos indicadores de actividad e insolvencia recogidos de las fuentes públicas de referencia (Banco de España, INE, CGPJ) y un análisis comparado de las declaraciones de insolvencia de Estados Unidos y de países de la Unión Europea por ser nuestro entorno económico más próximo.

Según se desprende del estudio, **todo parece indicar que en el cuarto trimestre del 2011 se alcanzará el mayor número de declaraciones trimestrales de concursos de acreedores (2.144), confirmando la tendencia alcista que está teniendo lugar a lo largo de todo el año, y en el global del año 2011 será el año en que más concursos de acreedores se hayan declarado en España (7.025)**. Las causas que explican este importante incremento de declaraciones de concurso son variadas, aunque fundamentalmente se pueden encontrar en el importante deterioro de la actividad económica que se está registrando desde el segundo trimestre del año, y que ha tenido continuidad en el tercero. Del desglose realizado por el Observatorio, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Por tipos de concurso, se acentúa el claro predominio de los procedimientos abreviados, con un 92,9% sobre el total y un incremento interanual este cuarto trimestre del 47,2%.
- Por su parte, los concursos voluntarios siguen siendo muy superiores a los concursos necesarios, aunque cabe destacar el importante incremento que han experimentado estos últimos en el cuarto trimestre del año, del 54,4%.
- Distinguiendo entre tipo de persona concursada, las personas jurídicas suponen la gran mayoría de las declaraciones, con un 83,5% del total, y además se observa un ritmo de incremento superior al de concursos de personas físicas.

Finalmente, cabe destacar que la evolución de los procedimientos de insolvencia en los países de la UE y de EEUU ha seguido tendencias y órdenes de magnitud distintos a los de España, ya que en general se viene observando una reducción de las declaraciones de insolvencia en los países estudiados, salvo una excepción (Bélgica), mientras que España arroja el mayor incremento de declaraciones de procedimientos de insolvencia en 2011 (22,2%), y la cuantía absoluta de concursos declarados en España se sitúa en los niveles más bajos en relación a nuestro entorno económico comparado.